

## DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

[Folio No. FR-5396-N-01]

### Programa de Subsidios para Planificación de Comunidades Sostenibles Aviso Avanzado y Solicitud de Comentarios

**AGENCIA:** Oficina de Vivienda y Comunidades Sostenibles, Oficina del Subsecretario, HUD.

**ACCIÓN:** Aviso Avanzado y Solicitud de Comentarios.

**RESUMEN:** Este aviso anuncia la intención de HUD para hacer disponible financiación a través de competencias mediante un Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) bajo su Programa de Planificación de Comunidades Sostenibles (Programa).

Como parte de los esfuerzos de la Administración para aumentar la transparencia en las operaciones gubernamentales y para ampliar las oportunidades para actores interesados en la participación de la toma de decisiones, HUD solicita comentarios sobre el Programa a través de este Aviso Avanzado. La retroalimentación recibida a través de este proceso permitirá a HUD y sus socios entender mejor cómo puede este Programa apoyar los esfuerzos de cooperación en la planificación regional, que integren vivienda, transporte, impacto ambiental, y desarrollo económico. HUD procura comentarios de gobiernos estatales y locales, cuerpos regionales, y una amplia gama de otros actores sobre cómo debería ser estructurado el Programa a fin de tener el impacto más significativo en la planificación regional para el desarrollo sostenible.

El objetivo de este Programa es apoyar los esfuerzos de planificación regional de múltiples jurisdicciones que integren la toma de decisiones en vivienda, transporte, desarrollo económico, y transporte a fin de empoderar a las jurisdicciones a

considerar los retos interdependientes del crecimiento económico, equidad social, e impacto ambiental simultáneamente. Tres categorías de financiación están en consideración:

(1) Financiación para apoyar la preparación de proyectos regionales para el desarrollo sostenible que aborden la vivienda, el desarrollo económico, el transporte, y la calidad ambiental en forma integrada, en donde dichos proyectos no existen actualmente;

(2) Financiación para apoyar la preparación de proyectos de ejecución y programas más detallados destinados a implementar planes de desarrollo sostenible regional existentes (que abordan vivienda, desarrollo económico, transporte, y calidad ambiental en forma integrada); e

(3) Implementación de la financiación para apoyar regiones que tienen proyectos de desarrollo sostenible regional y necesitan apoyo para un proyecto o programa catalítico que demuestra compromiso a la implementación del plan más amplio.

Este Programa está siendo iniciado en estrecha coordinación con el Departamento de Transporte de EE.UU. (DOT) y la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA).

**FECHAS:** Todo comentario, a ser considerado en respuesta a este Aviso Avanzado, debe ser recibido a no más tardar la medianoche Hora del Este del viernes, 12 de marzo de 2010. No se aceptará comentarios después de esa fecha.

**DIRECCIONES:** Se prefiere respuesta electrónica y deberá ser dirigida a:

[sustainablecommunities@hud.gov](mailto:sustainablecommunities@hud.gov) o puede presentarla a través de:

[www.hud.gov/sustainability](http://www.hud.gov/sustainability) o [www.espanol.hud.gov/sustainability](http://www.espanol.hud.gov/sustainability). Adicionalmente,

puede presentar comentarios por escrito con sello postal fechado a no más tardar la fecha plazo y dirigidos a: Office of Sustainable Housing and Community, Department of Housing and Urban Development, 451 7th Street, S.W. Room 10180, Washington, DC 20410. Con el propósito de animar la participación del público, HUD ha ampliado la oportunidad para ofrecer comentarios mediante Wiki en el enlace siguiente:

[www.hud.gov/OSHCwiki](http://www.hud.gov/OSHCwiki).

**SESIONES DE ALCANCE:** HUD y sus agencias socias conducirán una serie de sesiones de retroalimentación y transmisiones por video para garantizar la diseminación más amplia posible de la información acerca del Programa y para recibir retroalimentación de las partes interesadas. Información adicional estará disponible en [www.hud.gov/sustainability](http://www.hud.gov/sustainability) seguidamente a la publicación de este Anuncio Avanzado, y a través de foros interactivos que se detallarán en [www.hud.gov/sustainability](http://www.hud.gov/sustainability) y [www.espanol.hud.gov/sustainability](http://www.espanol.hud.gov/sustainability).

**DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y SECUENCIA DE FECHAS:** Este aviso invita comentarios sobre la otorgación de financiación propuesta para el Programa de Subsidios de Planificación de Comunidades Sostenibles. Este aviso **no** es una solicitud de propuestas para el Programa.

El Programa fue autorizado por la Ley de Asignaciones Consolidadas, 2010 (Pub. L. 111-117) (la Ley de Asignaciones, aprobada el 16 de diciembre de 2009). Para el Programa, \$100,000,000 se harán disponibles a través de un NOFA que seguirá a este Anuncio Avanzado, con el fin de apoyar la planificación de integración de vivienda, transporte y utilización del terreno.

Los niveles siguientes de máxima financiación son los propuestos:

- **Áreas metropolitanas o rurales pequeñas.** La cantidad de subsidio otorgada bajo el Programa para una entidad elegible que representa una área metropolitana o rural pequeña, con una población de no más de 499,999 personas no puede exceder \$2,000,000.
- **Áreas metropolitanas grandes.** La cantidad de subsidio otorgada bajo el Programa para una entidad elegible que representa una área metropolitana grande con una población de 500,000 personas o más no puede exceder \$5,000,000.

HUD cuenta con que al menos el 20 por ciento del total de costos de los proyectos otorgados bajo este subsidio incluirán financiación de apalancamiento de otras fuentes públicas, filantrópicas, y privadas e incluso contribuciones similares.

Conforme a la Ley de Asignaciones (*Appropriations Act*), no menos de \$25,000,000 serán otorgados en la categoría de Área Metropolitana Pequeña.

HUD otorgará la financiación mediante solicitud de propuestas a través de un NOFA final para el Programa, que será desarrollado después de considerar los comentarios obtenidos a través de este Aviso Avanzado y sesiones de alcance. El NOFA final será ampliamente anunciado a través de medios adecuados y populares, y ofrecerá detalles adicionales sobre los requisitos finalizados y el proceso de solicitud, acorde y, en cumplimiento con todos los estatutos y regulaciones, incluso, pero no limitado a, la Ley de Reducción de Papel (*Paperwork Reduction Act*) (44 U.S.C. 3501 et seq.).

HUD apartará aproximadamente \$2,000,000 para servicios de asistencia técnica a fin de ayudar a los beneficiarios de subsidios en la implementación de sus propuestas. Se publicará un NOFA separado en el que se describirá el proceso para

obtener estos fondos de asistencia técnica. La Ley de Asignaciones también asigna \$40,000,000 para un Programa de Subsidios de Desafío de Planificación Comunitaria (CPC) (*Community Planning Challenge (CPC) Grants Program*). HUD publicará un NOFA separado para el programa de CPC.

HUD proyecta cumplir la secuencia siguiente en el desarrollo del NOFA para el Programa:

Del 16 de febrero al 1 de marzo de 2010—Sesiones de retroalimentación (ubicaciones y fechas a ser publicadas en [www.hud.gov/sustainability](http://www.hud.gov/sustainability))

Semana del 1 de marzo de 2010—Orientaciones por video

Marzo 12 de 2010—Comentarios de la descripción en borrador deben ser presentados a HUD a no más tardar el final del día laboral.

Semana del 12 de abril de 2010—publicación del NOFA

Aproximadamente el 5 de junio de 2010—Fecha para presentar solicitudes a HUD

Aproximadamente el 2 de agosto de 2010—Anuncio de beneficiarios

## **I. Generalidades**

Una de las prioridades principales de la administración es construir comunidades económicamente competitivas, saludables, y ricas en oportunidades. En la Ley de Asignaciones, el congreso dispuso un total de \$150,000,000 para HUD para una Iniciativa de Comunidades Sostenibles a fin de mejorar los esfuerzos de planificación regional que integran las decisiones de vivienda y transporte, y aumentar la capacidad estatal, local y regional para incorporar los principios de viabilidad, sostenibilidad, equidad social en la utilización del terreno y zonificación. De este total, \$100,000,000 están disponibles para las iniciativas de planificación regional integrada, que es el asunto de este Aviso Avanzado.

La Iniciativa de Comunidades Sostenibles fue concebida para promover patrones de desarrollo que logren alcanzar mayor prosperidad económica, sostenibilidad económica, e igualdad social en regiones metropolitanas y comunidades rurales. Reconociendo el papel fundamental que juega la inversión pública en alcanzar estos resultados, la administración ha responsabilizado a tres agencias cuyos programas afectan la forma física de las comunidades—HUD, DOT, y EPA—para liderar el camino en remodelar el papel del Gobierno federal en ayudar a las comunidades a obtener la capacidad para abrazar un futuro más sostenible. Como resultado, HUD, DOT, y EPA han formado la Sociedad para Comunidades Sostenibles (la Sociedad). HUD tomará la iniciativa en financiar, evaluar y de otro modo apoyar la planificación regional integradora de la planificación regional para el desarrollo sostenible.

DOT hará enfoque en (a) fortalecimiento de la capacidad de las agencias de transporte para integrar sus planificaciones e inversiones en planes y medidas más

amplias a fin de promover el desarrollo sostenible; y (b) inversión en la infraestructura de transporte que apoya directamente el desarrollo sostenible y los principios de viabilidad, según se discuten a continuación. EPA aumentará su papel como un proveedor de asistencia técnica y desarrollador de métricas y prácticas de sostenibilidad ambiental. Las tres agencias han hecho un compromiso para coordinar actividades, integrar los requisitos de financiación, y adoptar un cuadro común de métricas de desempeño a ser utilizado por los beneficiarios de subsidios. La Sociedad es un compromiso por estas tres agencias federales para trabajar en conjunto a fin de coordinar políticas y programas en apoyo de los seis Principios de Viabilidad:

**1. Proporcionar mayores alternativas de transporte.** Desarrollar alternativas de transporte seguras, confiables, y económicas para disminuir los costos de transporte doméstico, reducir la dependencia de nuestra nación en el petróleo extranjero, mejorar la calidad del aire, reducir los efectos de emisiones de gas invernadero, y promover la salud pública.

**2. Promover equidad y asequibilidad de vivienda.** Ampliar las alternativas de ubicación- y opciones de vivienda de eficiencia energética- para personas de todas las edades, ingresos, razas, etnicidad, con el fin de aumentar la movilidad, y reducir los costos combinados de vivienda y transporte.

**3. Aumentar la competitividad económica.** Mejorar la competitividad económica a través del acceso confiable y oportuno a centros de empleo, oportunidades de educación, servicios, y otras necesidades básicas de los trabajadores así como el acceso ampliado comercial para los mercados.

**4. Apoyar comunidades existentes.** Dirigir la financiación federal hacia comunidades existentes – a través de tales estrategias como desarrollo orientado al

tránsito, desarrollo de uso variado, y reciclaje del terreno – a fin de aumentar la revitalización comunitaria, mejorar la eficiencia de las inversiones en utilidades públicas, y resguardar los paisajes rurales.

**5. Coordinar políticas y apalancar la inversión.** Alinear las políticas federales y la financiación para remover las barreras a la colaboración, financiación de apalancamiento, y aumentar la responsabilidad y efectividad de todos los niveles de gobierno para planificar el crecimiento futuro, incluso la toma de decisiones de energía inteligente tales como energía renovable generada a nivel local.

**6. Valorar las comunidades y los vecindarios.** Aumentar las características singulares de todas las comunidades mediante inversión en vecindarios rurales, urbanos y suburbanos saludables, seguros y transitables.

La Sociedad para Comunidades Sostenibles ha observado que las regiones que ya han adoptado un enfoque más integrado a la planificación regional, tienden a exhibir una variedad de características más envidiables, incluso: economías más resistentes y diversificadas; oferta y retención mejorada para el empleador; mayores oportunidades para llevar estilos de vida más saludables y económicos; costos de infraestructura pública per cápita más bajos; reducción de millas recorridas en vehículos (VMT) per cápita y, como tal, reducción en la polución del aire; e índices más bajos de concentrada pobreza. Estas regiones han construido una visión compartida para el futuro que les permite una base apoyo más amplio de desarrollo comunitario y decisiones de inversión. Sin embargo, estos resultados no son garantizados, y las comunidades enfrentan un sinnúmero de objetivos que compiten entre sí en estas áreas. Además, las mejores maneras para medir el progreso deben ser debatidas correctamente como objetivos de política y evolución de metodologías.

Mientras que los beneficios de la planificación regional integrada son numerosos, los incentivos, las instituciones, y los fondos para esos esfuerzos no están ampliamente disponibles. Las decisiones tomadas por jurisdicciones locales acerca de las ubicaciones de la vivienda, establecimientos comerciales y empleo son a menudo inconexas dentro y a través de las jurisdicciones e impide, por lo tanto, que puedan incorporar ya sea el impacto sobre el acceso a los distintos tipos de destinos o el impacto más amplio respecto a la viabilidad y movilidad en una región. Este enfoque fragmentado da lugar a una serie de consecuencias no deseadas, que incluye: despase espacial entre la vivienda asequible y las oportunidades de empleo y educación; transporte largo y costoso; pérdida permanente de tierras agrícolas; calidad reducida del agua en arroyos, lagos y otros cuerpos de agua; aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes perjudiciales.

A pesar de la presencia de organizaciones de planificación metropolitana, consejos de gobiernos y entidades de planificación regional, a menudo hay una desalineación de los sistemas de transporte, vivienda e infraestructura, debido en parte, a la falta de coordinación cuando se preparan planes por distintas agencias por separado. Mientras que recursos independientes pueden estar disponibles para planificación de vivienda, desarrollo económico, infraestructura de agua y transporte, pocas fuentes de financiación ayudarán a las comunidades a abordar los desafíos y las oportunidades de manera integrada.

## **II. Programa de Subsidios de Planificación de Comunidades Sostenibles**

El Programa de Subsidios de Planificación de Comunidades Sostenibles (el Programa) procura ayudar a edificar la capacidad de las comunidades para abordar los desafíos complejos de crecimiento y revitalización en el siglo XXI, en una manera

comprehensiva y multidisciplinaria. La financiación para el Programa apoyará el desarrollo e implementación de Planes de Desarrollo Sostenible Regional. Se orientará la prioridad en apoyar regiones que demuestran un compromiso para tomar planes bien desarrollados y llevarlos a la implementación. La Ley de Asignaciones dirige al Secretario de HUD a establecer un programa de subsidios de planificación regional para apoyar entidades regionales y consorcios de gobiernos locales, que integran la planificación de vivienda, transporte, desarrollo económico, infraestructura de agua, y medio ambiente. La Oficina de Vivienda y Comunidades Sostenibles de HUD trabaja en coordinación con DOT y EPA para definir todos los aspectos de este Programa. HUD servirá como la agencia principal para todos los subsidios y consultará con sus agencias socias durante todo el transcurso del Programa.

El producto final de un Subsidio de Planificación de Comunidades Sostenibles será un Plan Regional para el Desarrollo Sostenible y/o la estrategia de implementación que satisface los requisitos de programas existentes de HUD, DOT, y EPA, como Planes Consolidados, Planes de Transporte a Largo Alcance y Planes Maestros para Agua de Tormentas. En base a estos requisitos, un Plan Regional para el Desarrollo Sostenible sería un plan que:

(A) Identifica las prioridades y objetivos de vivienda, transporte, desarrollo económico, utilización del terreno, medio ambiente, energía, espacio verde e infraestructura de agua en una región;

(B) Establece objetivos de desempeño adecuados de asignación local y mide los futuros resultados de la línea de base y escenarios de crecimiento alternativo y reinversión contra esos objetivos, e incluye métricas estandarizadas desarrolladas por la Sociedad;

(C) Ofrece estrategias para cumplir aquellas prioridades y objetivos;

(D) Da prioridad a proyectos que facilitan la implementación del plan regional; e identifica las entidades de implementación responsables (públicas o privadas) y las fuentes de financiación; e

(E) Involucra a los residentes y actores interesados sustancialmente en el desarrollo de la visión compartida y su plan de implementación, temprano y durante todo el transcurso del proceso.

### **III. Solicitud de Comentarios Sobre la Estructura del Programa Propuesto**

Como se señaló anteriormente, HUD y sus aliados solicitan comentarios a través de este Aviso Avanzado sobre cómo debe estructurarse el Programa, qué categorías de financiación y actividades son más apropiadas apoyar, las entidades que deben ser los beneficiarios elegibles, y cómo evaluar mejor las necesidades regionales, de modo que el Programa tenga el impacto más significativo posible en la planificación regional para el desarrollo sostenible. La discusión a continuación describe en términos generales las preguntas clave que HUD considera en la preparación del NOFA final para el Programa e identifica algunas cuestiones específicas para comentarios. Asimismo, HUD anima comentarios significativos en los términos más generales del Programa. HUD ha proporcionado las avenidas para la entrega de comentarios en la sección de DIRECCIONES de este aviso y destaca que ha establecido un sitio Wiki para permitir comentarios adicionales y diálogo sobre estos temas.

#### **A. Categorías de Financiación Propuestas y Actividades Elegibles**

HUD y sus agencias socias reconocen que las regiones están en distintas etapas de lista y capacidad para involucrarse en esfuerzos de planificación para un futuro

sostenible. Algunas regiones han formado coaliciones de jurisdicciones y sectores múltiples que están listas para embarcarse en un esfuerzo para vislumbrar un futuro destinado a apoyar el crecimiento directo o estimular la inversión de forma sostenible. Otras regiones ya han adoptado una visión sostenible, pero carecen de los recursos necesarios para poner en marcha las estrategias específicas que garanticen la constancia y la aplicación de esa visión. Unas cuantas regiones están a la vanguardia y han demostrado la capacidad para planificar a largo plazo, construir coaliciones de amplia base en apoyo de comunidades sostenibles y utilizan un conjunto de herramientas para incentivar la inversión en desarrollo, conservación del terreno, e infraestructura que implemente su visión sostenible.

Dada la amplitud de este espectro, la Sociedad considera apoyar actividades que satisfacen las necesidades de cada una de estas tres categorías de las regiones. En este período de comentarios, HUD busca específicamente retroalimentación acerca de la amplitud en que estas categorías son de beneficio para posibles solicitantes, los tipos de actividades que deben ser permitidas en cada categoría, la amplitud en la que el Programa debe apoyar inversiones de implementación a nivel de proyecto. Además, HUD solicita retroalimentación acerca de métricas comunes adecuadas para el desempeño para cada categoría de financiación.

**Categoría 1: Planes Regionales para el Desarrollo Sostenible.** Los fondos apoyarían ejercicios de planificación de escenarios y visiones dirigidas por actores interesados, que aborden y armonicen planes para la ubicación, escala y tipo de vivienda, educación y centros de empleo; identifiquen transporte adecuado e infraestructura de agua; y consideren en forma proactiva los riesgos de desastres y cambio climático. Los solicitantes deberán identificar un cuadro de métricas de

desempeño apropiadas a nivel local que sean consistentes con los Principios de Viabilidad de la Sociedad, así como las propias métricas de la Sociedad, y luego medir los resultados de los escenarios de crecimiento/ inversión propuestos contra esas métricas. La financiación en esta categoría apoyaría el análisis de datos, el diseño urbano y esfuerzos de alcance para alcanzar amplio consenso entre grupos, ciudadanos, y responsables de toma de decisiones para una visión/ escenario singular y para hacer que ese plan sea adoptado por todos los cuerpos gubernamentales regionales apropiados.

HUD busca comentarios sobre las preguntas siguientes:

- ¿Qué tipos específicos de actividades elegibles apoyarían este esfuerzo y cuáles grupos deben conformar el proceso de planificación regional?

- ¿Qué elementos deben ser parte del plan, tales como una visión amplia regional y declaración de objetivos, desarrollo a largo plazo y mapa de inversión en infraestructura y/o plan de financiación?

- ¿Cuál es la mejor forma para la participación ciudadana, por ejemplo, a través de un requisito para un mínimo de participación en reuniones públicas para garantizar el amplio consenso regional?

- ¿Deben los Planes Regionales para el Desarrollo Sostenible contar con armonizar y ser consistentes con los planes requeridos de HUD, DOT, y EPA-y de ser así, cómo? ¿Deben los Planes Regionales para el Desarrollo Sostenible mostrar un vínculo hacia los programas locales en base a fórmula apoyados por HUD, DOT, y EPA; y de ser así, hasta que punto se debe requerir este vínculo?

**Categoría 2: Planes de Ejecución y Programas Detallados.** Los fondos en esta categoría apoyarían la preparación y adopción de planes y programas detallados para

implementar una visión sostenible regional integrada. Debido a que las necesidades de implementación variarán significativamente de región a región dependiendo de los objetivos de un plan sostenible y las brechas existentes, los fondos de esta categoría probablemente apoyarían una amplia gama de actividades de implementación pero todavía estarían sujetos a la medición contra métricas comunes y consistentes, y los resultados de objetivos destacados en la sección anterior. Por ejemplo, estrategias de vivienda asequible y equidad de vivienda entre jurisdicciones, programas de inversión de transporte regional, planes de desarrollo orientado a corredores de tránsito, planes de sectores o áreas, estrategias para adquisición y depósitos de terreno, estrategias para compartir ganancias, estrategias para el desarrollo económico, planes para mejorar el acceso a servicios comunitarios, y otras actividades específicas que ayuden a garantizar que los objetivos de la visión regional sean implementados. Las coaliciones regionales serían elegibles para solicitar para esta categoría en base a la demostración de la adopción de una visión regional que es sustancialmente consistente con los Principios de Viabilidad, los objetivos del Programa, y las métricas identificadas en el NOFA publicado.

HUD busca comentarios en las preguntas siguientes:

- ¿Qué tipos específicos de actividades deben ser elegibles para financiación en esta categoría?

- ¿Qué criterios deben ser utilizados para evaluar si una visión regional adoptada anteriormente es consistente con los Principios de Viabilidad discutidos anteriormente?

- ¿Debe el monto de recursos locales y contribuidos apoyar, ampliar, y aumentar el desarrollo de estrategias de implementación ser otorgado en el puntaje de la solicitud o existen otros medios para apalancar otros fondos y recursos?

**Categoría 3: Incentivos de Implementación.** Reconociendo que aquellas regiones que ya han abrazado completamente la planificación regional sostenible proporcionan modelos importantes para la nación, la Sociedad considera las maneras en que el Programa pueda premiar e incentivar más acción de parte de las regiones de vanguardia.

En primer lugar, HUD evalúa hasta que punto podrían ser precertificados por HUD, DOT, y EPA los solicitantes que han adoptado un Plan de Desarrollo Regional Sostenible y la implementación apropiada de programas establecidos, para factores de viabilidad y sostenibilidad en otros programas de financiación federal flexible.

Segundo, HUD considera ofrecer un número limitado de subsidios para completar un paquete de financiación para proyectos que acelerarían la implementación del Plan de Desarrollo Sostenible Regional. Según se contempla, esta categoría apoyaría los costos de apoyo de predesarrollo, costos de capital para un desarrollo significativo a nivel regional o inversión en infraestructura, o inversiones en adquisición de terreno. Estamos considerando cómo emplear mejor los nuevos dólares en el contexto de programas existentes y sus requisitos -y también en el contexto de prácticas innovadoras en el campo. Los solicitantes necesitarían demostrar que tienen una visión regional adoptada establecida que es sustancialmente consistente con los Principios de Viabilidad, las métricas identificadas en el NOFA publicado para medir el desempeño, y tienen compromisos de socios participantes interesados para iniciar los esfuerzos de implementación, pero tienen

brechas de financiación que podrían ser cerradas dentro de los límites del subsidio para este programa.

HUD busca comentarios sobre las preguntas siguientes:

- ¿Sería la “precertificación” un valor adicional, y de ser así, a qué programas se debe aplicar este enfoque? ¿Qué criterios deben considerarse para cumplir con el estado de “precertificación”?

- ¿Es el apoyo directo de actividades de implementación adecuado dentro del Programa dado la cantidad limitada de recursos y el modesto tamaño de subsidios esperado?

- ¿Qué criterios deben ser utilizados para evaluar si un solicitante demuestra exitosamente que manifiesta una visión regional adoptada y que el proyecto para financiación bajo esta categoría es realmente catalítico?

- Específicamente, ¿qué criterios deben ser considerados para que un proyecto sea catalítico?

- ¿Qué tipo de actividades se pueden incluir, el período de tiempo durante el cual se debe cumplir el proyecto, y qué cantidad de apalancamiento debe ser considerada apropiada para demostrar que la inversión propuesta servirá como el compromiso regional para un futuro sostenible?

## **B. Entidades Elegibles para Financiación**

En el Programa, HUD considera como una entidad elegible a sociedades de jurisdiccionales y sectores múltiples que consisten de un consorcio de unidades del gobierno general local, y todo negocio y entidad gubernamental, cívica, filantrópica con responsabilidad para implementar un Plan Regional para el Desarrollo Sostenible.

HUD busca comentarios en las preguntas siguientes:

- ¿Deben ciertas entidades ser requeridas ser socias en regiones jurisdiccionales múltiples tales como la organización de planificación metropolitana, según se define en el 23 CFR 450.104, o una organización o red de organizaciones de planificación rural en una zona rural?

- ¿Qué definiciones debe utilizar HUD para definir una región rural jurisdiccional múltiple elegible para financiación?

- ¿Qué unidades de gobierno deben ser permitidas servir como agencia de vanguardia para propósitos de financiación?

- ¿Qué debe demostrar compromiso de parte de cada organización miembro, y si debe haber una cantidad mínima de organizaciones miembro?

### **C. Criterios de Selección**

Al evaluar una solicitud para un subsidio, HUD, en coordinación con DOT y EPA, evaluará si la solicitud fomenta la creación de comunidades viables mediante el estímulo de planificación regional que integra decisiones de vivienda, transporte, y medio ambiente, y hasta qué punto representa el solicitante un sólido esfuerzo de colaboración para la región en cuestión.

HUD busca comentarios en cómo calificar la capacidad de la entidad regional para llevar a cabo el Programa propuesto, incluso hasta qué punto de capacidad técnica y organizacional consta para conducir el proyecto en el marco de tiempo programado, experiencia anterior en implementar un proceso de planificación, y/o un proyecto de implementación según ha sido propuesto, y hasta qué punto el consorcio ha desarrollado sociedades a través de toda una área metropolitana o rural, que incluye, según sea adecuado, sociedades con las entidades descritas anteriormente. Específicamente, ¿se necesita requerir una evaluación como un requisito de

presentación de la solicitud, y de ser así, qué elementos de datos deben ser obligatorios en la necesidad de calificación y el alcance de la evaluación de necesidades para garantizar que aborda las necesidades integrales de la región?

Mientras que HUD busca específicamente comentarios acerca de las preguntas aquí mencionadas, HUD agradece cualquier información adicional que ayudará a anunciar el Programa de Subsidios de Planificación de Comunidades Sostenibles.

Fecha: 4 de febrero de 2010

/s/  
Ron Sims  
Subsecretario

**[FR-5396-N-01]**